

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABRERO
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

REF: APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN A
INSTITUCIÓN QUE INDICA.

Cabrero, 07 de Noviembre de 2011.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4166

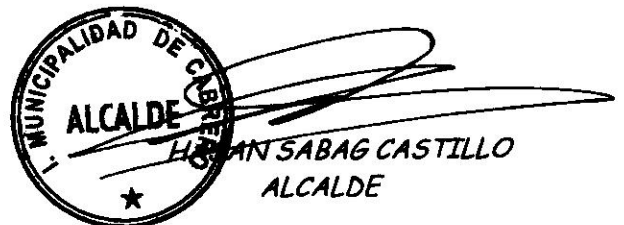
VISTOS:

- a. La solicitud de subvención Ordinaria, presentada por "Club Deportivo Osvaldo Muñoz Carrasco"
- b. El Oficio Ordinario N° 582, de fecha 02 de Junio de 2011, emitido por el Sr. Alcalde de Cabrero.
- c. El Convenio de subvención Ordinaria suscrito con, "Club Deportivo Osvaldo Muñoz Carrasco", el día 07 de Noviembre de 2011.
- d. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1) OTÓRGASE a "Club Deportivo Osvaldo Muñoz Carrasco" Subvención Ordinaria Municipal de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), para la ejecución del proyecto "implementación deportiva".
- 2) APRUEBASE el convenio de Formalización de Subvención Ordinaria Municipal suscrito entre la I Municipalidad de Cabrero y Club Deportivo Osvaldo Muñoz Carrasco, el día 07 de Noviembre de 2011.
- 3) IMPUTESE el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 24 01 004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.
- 4) RINDASE cuenta documentada de la utilización de los fondos, hasta el quinto día hábil siguiente al mes en que se hizo efectiva la entrega de los recursos.

ANÓTASE, COMINIQUÉSE, Y ARCHIVASE.



HSC/SRP/RS/KOM.
DISTRIBUCIÓN

✓ DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS (2)